

REF.: Aprueba Oferta y Adjudica a Empresa que indica

RESOLUCION EXENTA N° 871 /

LINARES, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTOS :

Las disposiciones del D. L. N° 1.263 de 1975 y la Ley N° 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010, Resolución Exenta N° 79, de fecha 04 de enero de 2010, del Subsecretario del Interior, que aprueba traspaso de Fondo a la Gobernación Provincial de Linares, para el Programas de Gobierno en Terreno; Tres cotizaciones fueron presentadas por las siguientes Empresas: Fergí; Fachy Comercial S.A. y Multihogar. Artículo 8, letra h, de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Artículo 10, N° 08 del Reglamento; Decreto N° 1.763, del 06 de Octubre de 2009, que modifica el Decreto 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

1.- APRUEBASE, la oferta presentada por la Empresa Fergí, con domicilio en Maipú 551, Linares, por la suma de \$133.059.- (Ciento Treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, el total de la compra, oferta que se entiende incorporada a la presente resolución, para todos los efectos legales.

2.- ADJUDIQUESE, a Empresa Fergí, la compra de 01 Micrófono de Mano Shure AC 050 PG58-XLR Y 01 Micrófono Inalámbrico SKP UHF-261, por la suma de \$133.059.- (Ciento Treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, el total de la compra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL  
Gobernadora Provincial  
Linares

MEHC/JFC/pbi  
DISTRIBUCION :

- Archivo de Finanzas.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes.